**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**CERTIFICA:**

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo en Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Laboratorio Nacional de Referencia de la dirección Redes en Salud Pública con el fin de apoyar actividades misionales y fortalecer la operación, seguimiento y acompañamiento a los grupos de la SLNR

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Tomas Gilberto Prasca Cepeda según SISDOC No. 3--25-00085 del 14 de enero de 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.

**HECTOR JULIO CUADROS MONSALVE**

Proyectó: Andrés Felipe Garcia Godoy
Auxiliar de servicios generales